

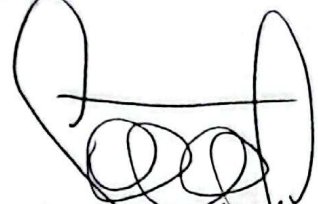
ACUERDO N° 62

En la ciudad de La Rioja, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio Nicolás Saúl, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: EXPTE. N° 59935 -LETRA: "J" -AÑO: 2026. CARATULADOS: JUEZAS DE FAMILIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES - ELEVAN RESOLUCION DEPARTAMENTAL N° 037 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA": I) Que a fs. 01 de las presentes actuaciones, las Sras. Juezas de Familia, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores, Dras.: Marta Torres, Alicia Nicolasa de las Mercedes Valdez e Yvana Alarcón Rearte, elevan para toma de conocimiento de este Tribunal Superior de Justicia, Resolución Departamental N° 037 emanada por el Departamento Académico de Ciencias de la Sociales, Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR). Que a través de dicho acto la Casa de Altos Estudios ha declarado de Interés Académico Departamental las "Jornadas de Innovación Procesal en Derecho de Familia: Ley 10.612 y tutelas por violencia intrafamiliar", actividad que contara con la disertación de los presentantes junto a la Vocal del Tribunal Superior Dra. Ana Karina Becerra. Que la iniciativa académica tiene por finalidad profundizar en los principios de oralidad, lenguaje claro y tutela judicial efectiva introducidos por el nuevo Código Procesal de Familia, buscando fortalecer la implementación de la reforma y la especialización de todos los operadores del sistema. Que las jornadas destacadas se llevaran a cabo en la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR). - II) Que la capacitación, actualización y formación, conforme lo sostiene reiteradamente este Cuerpo, constituyen un medio efectivo en pos de la excelencia de la persona. Asimismo puede observarse que hechos como el señalado, merecen el acompañamiento correspondiente, por lo cual resulta adecuado proceder al dictado del acto administrativo pertinente; por ello el Tribunal Superior de Justicia, RESUELVE: 1°) TOMAR CONOCIMIENTO de la Resolución Departamental N° 037 emanada por el

Departamento Académico de Ciencias de la Sociales, Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR), donde declaro de Interés Académico Departamental las "Jornadas de Innovación Procesal en Derecho de Familia: Ley 10.612 y tutelas por violencia intrafamiliar".- 2º) Por Secretaría Administrativa efectúense las comunicaciones pertinentes.- Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-



Dr. LUIS ALBERTO M. BRIZUELA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dr. CLAUDIO NICOLÁS SAÚL
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dra. Ana Karina Becerra
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dr. CLAUDIO JOSÉ ANA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



ENRIQUE MONTOYA
PROSECRETARIO
Secretaría Administrativa
Tribunal Superior de Justicia